

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se hace público el calendario laboral oficial de fiestas locales para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2011.

(CE DOE de 17 de febrero, 13 de abril y 16 de mayo de 2011)

El artículo 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, dispone que las fiestas laborales, que tendrán carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de catorce al año, de las cuales dos serán locales.

El Decreto 149/2010, de 2 de julio (DOE n.º 130, de 8 de julio), fija las doce fiestas laborales retribuidas y no recuperables en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2011. En su artículo 3.º establece que también serán inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables —con el carácter de fiestas locales—, otros dos días que serán determinados por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Igualdad y Empleo a propuesta del órgano competente del Ayuntamiento respectivo. La relación de fiestas locales se publicará en el Diario Oficial de Extremadura.

Vistas las propuestas de fiestas locales formuladas por los distintos Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 149/2010, citado, y en el artículo 3.1.b) del Decreto 22/1996, de 19 de febrero (DOE n.º 24, de 27 de febrero), sobre distribución de competencias en materia laboral, esta Dirección General,

R E S U E L V E :

Primero. Determinar para el año 2011 como días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con el carácter de fiestas locales en los respectivos Municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los que se relacionan en el Anexo de la presente resolución.

Segundo. Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

A N E X O

CALENDARIO OFICIAL DE FIESTAS LOCALES DEL AÑO 2011 PARA:

LA PROVINCIA DE BADAJOZ

BADAJOZ	8 de marzo y 24 de junio.
ACEDERA	25 de abril y 9 de septiembre.
ACEUCHAL	25 de abril y 9 de septiembre.
AHILLONES	14 de septiembre y 15 de septiembre.
ALANGE	3 de febrero y 12 de septiembre.
ALBUERA (LA)	16 de mayo y 16 de agosto.
ALBURQUERQUE	20 de mayo y 9 de septiembre.
ALCONCHEL	13 de mayo y 19 de agosto.
ALCONERA	28 de abril y 29 de abril.
ALDEA DE CORTEGANA	3 de febrero y 23 de mayo.
ALDEA DE RETAMAR	30 de abril y 9 de septiembre.
ALJUCÉN	22 de agosto y 28 de noviembre.
ALMENDRAL	25 de abril y 16 de mayo.
ALMENDRALEJO	25 de abril y 16 de agosto.
ARROYO DE SAN SERVÁN	3 de mayo y 16 de agosto.
ATALAYA	9 de mayo y 16 de mayo.
AZUAGA	25 de abril y 16 de mayo.
BARBAÑO	8 de marzo y 5 de agosto.
BARCARROTA	25 de abril y 12 de septiembre.
BATERNO	20 de agosto y 30 de noviembre.
BENQUERENCIA DE LA SERENA	2 de febrero y 31 de octubre.
BERLANGA	16 de mayo y 25 de julio.
BIENVENIDA	16 de mayo y 8 de agosto.
BODONAL DE LA SIERRA	3 de febrero y 16 de mayo.
BURGUILLOS DEL CERRO	16 de mayo y 14 de septiembre.
CABEZA DEL BUEY	16 de agosto y 27 de septiembre.
CABEZA LA VACA	3 de mayo y 11 de julio.
CALAMONTE	18 de marzo y 31 de octubre.
CALERA DE LEÓN	25 de abril y 13 de mayo.
CALZADILLA DE LOS BARROS	25 de marzo y 4 de agosto.
CAMPANARIO	25 de abril y 30 de abril.
CAMPILLO DE LLERENA	14 de mayo y 12 de agosto.
CAPILLA	25 de julio y 26 de julio.
CARMONITA	22 de julio y 14 de septiembre.
CARRASCALEJO (EL)	13 de junio y 8 de agosto.
CASAS DE DON PEDRO	16 de mayo y 29 de junio.

CASAS DE REINA	4 de mayo y 10 de agosto.
CASTILBLANCO	1 de agosto y 14 de septiembre.
CASTUERA	2 de febrero y 24 de junio.
CODOSERA (LA)	24 de junio y 5 de agosto.
CONQUISTA DEL GUADIANA	25 de abril y 30 de abril.
CORDOBILLA DE LÁCARA	8 de agosto y 9 de agosto.
CORONADA (LA)	25 de abril y 24 de agosto.
CORTE DE PELEAS	4 de mayo y 15 de julio.
CRISTINA	20 de enero y 25 de julio.
CHELES	13 de septiembre y 14 de septiembre.
DON ÁLVARO	3 de mayo y 10 de junio.
DON BENITO	25 de abril y 9 de septiembre.
ENTRERRÍOS	13 de mayo y 11 de octubre.
ENTRÍN BAJO	8 de marzo y 16 de mayo.
ESPARRAGALEJO	3 de febrero y 30 de abril.
ESPARRAGOSA DE LARES	25 de abril y 25 de noviembre.
ESPARRAGOSA DE LA SERENA	8 de marzo y 24 de agosto.
FERIA	3 de mayo y 24 de agosto.
FREGENAL DE LA SIERRA	9 de mayo y 23 de septiembre.
FUENLABRADA DE LOS MONTES	2 de febrero y 25 de abril.
FUENTE DE CANTOS	16 de mayo y 17 de mayo.
FUENTE DEL ARCO	30 de mayo y 9 de septiembre.
FUENTE DEL MAESTRE	16 de mayo y 14 de septiembre.
FUENTES DE LEÓN	23 de junio y 2 de agosto.
GARBAYUELA	3 de febrero y 29 de junio.
GARGÁLIGAS	25 de abril y 9 de septiembre.
GARLITOS	17 de enero y 24 de junio.
GARROVILLA (LA)	25 de abril y 14 de septiembre.
GRANJA DE TORREHERMOSA	25 de abril y 14 de septiembre.
GUADAJIRA	25 de febrero y 29 de abril.
GUADALPERALES (LOS)	25 de abril y 9 de septiembre.
GUADIANA DEL CAUDILLO	16 de mayo y 15 de septiembre.
GUAREÑA	9 de mayo y 14 de septiembre.
HABA (LA)	25 de abril y 16 de agosto.
HELECHAL	2 de febrero y 16 de mayo.
HELECHOSA DE LOS MONTES	1 de julio y 9 de septiembre.
HERNÁN CORTÉS	25 de abril y 9 de septiembre.
HERRERA DEL DUQUE	17 de enero y 12 de agosto.
HIGUERA DE LA SERENA	16 de mayo y 10 de agosto.
HIGUERA DE LLERENA	25 de abril y 9 de septiembre.

HIGUERA DE VARGAS	11 de marzo y 3 de septiembre.
HIGUERA LA REAL	14 de septiembre y 15 de septiembre.
HINOJOSA DEL VALLE	14 de septiembre y 15 de septiembre.
HORNACHOS	8 de marzo y 25 de abril.
JEREZ DE LOS CABALLEROS	6 de mayo y 24 de agosto.
LAPA (LA)	16 de mayo y 13 de junio.
LOBÓN	16 de mayo y 26 de agosto.
LLERA	25 de abril y 24 de agosto.
LLERENA	16 de mayo y 23 de septiembre.
MAGACELA	25 de abril y 8 de julio.
MAGUILLA	16 de mayo y 5 de agosto.
MALCOCINADO	13 de junio y 7 de octubre.
MALPARTIDA DE LA SERENA	7 de marzo y 9 de septiembre.
MANCHITA	25 de abril y 9 de septiembre.
MEDELLÍN	3 de febrero y 14 de septiembre.
MEDINA DE LAS TORRES	16 de mayo y 14 de septiembre.
MENGABRIL	25 de abril y 20 de julio.
MÉRIDA	2 de septiembre y 10 de diciembre.
MIRANDILLA	22 de julio y 16 de agosto.
MONESTERIO	13 de mayo y 9 de septiembre.
MONTEMOLÍN	3 de febrero y 25 de julio.
MONTERRUBIO DE LA SERENA	16 de mayo y 26 de agosto.
MONTIJO	16 de mayo y 9 de septiembre.
MORERA (LA)	10 de agosto y 14 de septiembre.
LA NAVA	2 de febrero y 1 de julio.
NAVA DE SANTIAGO (LA)	23 de mayo y 24 de mayo.
NAVALVILLAR DE PELA	17 de enero y 25 de abril.
NOGALES	7 de marzo y 11 de julio.
OBANDO	21 de marzo y 25 de abril.
OLIVA DE LA FRONTERA	25 de abril y 19 de septiembre.
OLIVA DE MÉRIDA	2 de febrero y 16 de agosto.
OLIVENZA	11 de marzo y 16 de agosto.
ORELLANA DE LA SIERRA	3 de mayo y 4 de mayo.
ORELLANA LA VIEJA	7 de marzo y 14 de septiembre.
PALAZUELO	25 de abril y 17 de octubre.
PALOMAS	7 de marzo y 3 de mayo.
PALLARES	25 de abril y 9 de septiembre.
PARRA (LA)	24 de junio y 14 de septiembre.
PELOCHE	17 de enero y 12 de agosto.
PEÑALSORDO	23 de junio y 23 de agosto.

PERALEDA DEL ZAUCEJO	13 de mayo y 8 de agosto.
PUEBLA DE ALCOCER	8 de marzo y 9 de septiembre.
PUEBLA DE ALCOLLARÍN	24 de junio y 15 de septiembre.
PUEBLA DE LA CALZADA	16 de mayo y 29 de junio.
PUEBLA DE LA REINA	25 de abril y 9 de septiembre.
PUEBLA DE OBANDO	24 de enero y 14 de septiembre.
PUEBLA DE SANCHO PÉREZ	16 de mayo y 9 de septiembre.
PUEBLA DEL MAESTRE	14 de septiembre y 15 de septiembre.
PUEBLA DEL PRIOR	16 de mayo y 5 de agosto.
PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	3 de agosto y 7 de octubre.
PUERTO HURRACO	20 de enero y 24 de junio.
QUINTANA DE LA SERENA	24 de febrero y 15 de julio.
REINA	20 de enero y 5 de agosto.
RENA	25 de abril y 2 de agosto.
RETAMAL DE LLERENA	25 de abril y 29 de junio.
RIBERA DEL FRESNO	14 de septiembre y 15 de septiembre.
RISCO	3 de febrero y 22 de agosto.
ROCA DE LA SIERRA (LA)	16 de mayo y 24 de junio.
RUECAS	25 de abril y 19 de agosto.
SALVALEÓN	25 de julio y 31 de octubre.
SALVATIERRA DE LOS BARROS	16 de mayo y 14 de septiembre.
SAN BENITO DE LA CONTIENDA	20 de abril y 11 de julio.
SAN FRANCISCO DE OLIVENZA	20 de mayo y 4 de octubre.
SAN JORGE DE ALOR	25 de abril y 5 de agosto.
SAN PEDRO DE MÉRIDA	25 de abril y 26 de abril.
SAN RAFAEL DE OLIVENZA	13 de mayo y 26 de agosto.
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	22 de enero y 30 de septiembre.
SANCTI - SPÍRITUS	14 de septiembre y 15 de septiembre.
SANTA AMALIA	15 de mayo y 10 de julio.
SANTA MARÍA DE LAS NAVAS	23 de mayo y 22 de agosto.
SANTA MARTA DE LOS BARROS	16 de mayo y 29 de julio.
SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	16 de agosto y 31 de octubre.
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	16 de mayo y 9 de septiembre.
SEGURA DE LEÓN	16 de agosto y 14 de septiembre.
SIRUELA	3 de junio y 16 de agosto.
SOLANA DE LOS BARROS	14 de mayo y 22 de julio.
TALARRUBIAS	6 de mayo y 24 de agosto.
TALAVERA LA REAL	19 de marzo y 16 de septiembre.
TÁLIGA	27 de mayo y 23 de septiembre.
TAMUREJO	16 de abril y 8 de agosto.
TORRE DE MIGUEL SESMERO	2 de febrero y 14 de septiembre.
TORREFRESNEDA	25 de abril y 13 de octubre.

TORREMAYOR	25 de julio y 14 de septiembre.
TORREMEJÍA	16 de mayo y 22 de agosto.
TORVISCAL (EL)	25 de abril y 10 de octubre.
TRASIERRA	13 de junio y 29 de julio.
TRUJILLANOS	8 de marzo y 20 de junio.
USAGRE	14 de septiembre y 15 de septiembre.
VALDECABALLEROS	13 de junio y 29 de septiembre.
VALDEHORNILLO	29 de junio y 26 de septiembre.
VALDELACALZADA	27 de abril y 11 de octubre.
VALDETORRES	25 de enero y 1 de agosto.
VALDIVIA	25 de abril y 16 de mayo.
VALENCIA DE LAS TORRES	25 de abril y 14 de septiembre.
VALENCIA DEL MOMBUEY	8 de agosto y 14 de septiembre.
VALENCIA DEL VENTOSO	3 de febrero y 12 de septiembre.
VALLE DE LA SERENA	8 de marzo y 16 de agosto.
VALLE DE MATAMOROS	16 de agosto y 26 de diciembre.
VALLE DE SANTA ANA	17 de junio y 26 de julio.
VALVERDE DE BURGUILLOS	21 de marzo y 9 de septiembre.
VALVERDE DE LEGANÉS	24 de agosto y 14 de septiembre.
VALVERDE DE LLERENA	16 de mayo y 14 de septiembre.
VALVERDE DE MÉRIDA	16 de mayo y 18 de julio.
VEGAS ALTAS	25 de abril y 16 de mayo
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	16 de mayo y 15 de julio.
VILLAGARCÍA DE LA TORRE	27 de junio y 19 de septiembre.
VILLAGONZALO	14 de septiembre y 15 de septiembre.
VILLALBA DE LOS BARROS	16 de mayo y 19 de agosto.
VILLANUEVA DE LA SERENA	25 de abril y 25 de julio.
VILLANUEVA DEL FRESNO	25 de agosto y 14 de septiembre.
VILLAR DE RENA	9 de mayo y 10 de mayo.
VILLAR DEL REY	8 de marzo y 16 de agosto.
VILLARREAL	14 de mayo y 8 de agosto.
VILLARTA DE LOS MONTES	19 de enero y 16 de agosto.
VIVARES	29 de junio y 30 de septiembre.
YELBES	29 de abril y 25 de junio.
ZAFRA	16 de mayo y 4 de octubre.
ZAHÍNOS	3 de mayo y 5 de agosto.
ZALAMEA DE LA SERENA	16 de mayo y 14 de septiembre.
ZARZA (LA)	5 de agosto y 11 de noviembre.
ZARZA CAPILLA	3 de marzo y 24 de agosto.
ZURBARÁN	25 de abril y 26 de agosto.

LA PROVINCIA DE CÁCERES	
CÁCERES	29 de abril y 30 de mayo.
ABADÍA	4 de agosto y 16 de septiembre.
ABERTURA	9 de mayo y 25 de julio.
ACEBO	20 de enero y 16 de agosto.
ACEHUCHE	20 de enero y 21 de enero.
ACEITUNA	20 de enero y 18 de julio.
AHIGAL	8 de agosto y 4 de octubre.
ALAGÓN DEL RÍO	4 de agosto y 14 de septiembre.
ALBALÁ	8 de marzo y 22 de agosto.
ALCÁNTARA	15 de abril y 19 de octubre.
ALCOLLARÍN	25 de abril y 25 de noviembre.
ALCUÉSCAR	24 de abril y 14 de agosto.
ALDEA DEL CANO	9 de mayo y 11 de noviembre.
ALDEA DEL OBISPO (LA)	13 de mayo y 22 de agosto.
ALDEACENTENERA	3 de mayo y 24 de agosto.
ALDEANUEVA DE LA VERA	13 de junio y 16 de julio.
ALDEANUEVA DEL CAMINO	3 de febrero y 9 de septiembre.
ALDEHUELA	14 de septiembre y 30 de noviembre.
ALDEHUELA DEL JERTE	3 de febrero y 13 de junio.
ALÍA	16 de mayo y 25 de noviembre.
ALISEDA	26 de abril y 11 de agosto.
ALMARAZ	16 de agosto y 17 de agosto.
ALMOHARÍN	25 de abril y 3 de mayo.
ALONSO DE OJEDA	25 de abril y 12 de agosto.
ARROYO DE LA LUZ	25 de abril y 12 de septiembre.
ARROYOMOLINOS	24 de enero y 16 de agosto.
ARROYOMOLINOS DE LA VERA	25 de enero y 16 de agosto.
AVELLANAR	14 de septiembre y 30 de noviembre.
AZABAL	7 de abril y 31 de agosto.
BAÑOS DE MONTEMAYOR	16 de mayo y 31 de agosto.
BARQUILLA DE PINARES	3 de mayo y 30 de septiembre.
BARRADO	20 de enero y 9 de mayo.
BATÁN (EL)	16 de mayo y 9 de septiembre.
BELVÍS DE MONROY	8 de agosto y 22 de agosto.
BENQUERENCIA	3 de febrero y 8 de agosto.
BERROCALEJO	8 de julio y 9 de septiembre.
BERZOCANA	14 de marzo y 26 de octubre.
BOHONAL DE IBOR	24 de agosto y 25 de agosto.
BOTIJA	20 de enero y 22 de julio.
BRONCO (EL)	3 de febrero y 22 de julio.
BROZAS	17 de enero y 20 de abril.

CABAÑAS DEL CASTILLO	9 de mayo y 12 de septiembre.
CABEZABELLOSA	10 de agosto y 9 de septiembre.
CABEZUELA DEL VALLE	25 de marzo y 25 de julio.
CABRERO	29 de septiembre y 30 de septiembre.
CACHORRILLA	20 de enero y 24 de junio.
CADALSO	16 de mayo y 13 de junio.
CALZADILLA	2 de mayo y 26 de septiembre.
CAMINOMORISCO	11 de julio y 11 de octubre.
CAMPILLO DE DELEITOSA	20 de enero y 13 de septiembre.
CAMPO LUGAR	8 de marzo y 2 de agosto.
CAÑAMERO	25 de abril y 5 de agosto.
CAÑAVERAL	25 de abril y 16 de agosto.
CARBAJO	7 de marzo y 25 de abril.
CARCABOSO	20 de septiembre y 21 de septiembre.
CARRASCALEJO	21 de septiembre y 23 de septiembre.
CASAR DE CÁCERES	25 de abril y 5 de septiembre.
CASAR DE MIAJADAS	25 de abril y 12 de agosto.
CASAR DE PALOMERO	3 de mayo y 15 de julio.
CASARES DE LAS HURDES	14 de septiembre y 15 de septiembre.
CASAS DE DON ANTONIO	20 de abril y 9 de diciembre.
CASAS DE DON GÓMEZ	12 de mayo y 14 de septiembre.
CASAS DE MILLÁN	20 de enero y 16 de mayo.
CASAS DE MIRAVETE	2 de febrero y 14 de septiembre.
CASAS DEL CASTAÑAR	8 de agosto y 16 de agosto.
CASAS DEL MONTE	25 de abril y 14 de septiembre.
CASATEJADA	19 de septiembre y 20 de septiembre.
CASILLAS DE CORIA	3 de febrero y 31 de agosto.
CASTAÑAR DE IBOR	25 de abril y 11 de julio.
CASTILLO	14 de septiembre y 30 de noviembre.
CECLAVÍN	26 de abril y 29 de septiembre.
CEDILLO	8 de marzo y 13 de junio.
CEREZO	24 de junio y 16 de agosto.
CILLEROS	3 de febrero y 29 de abril.
COLLADO DE LA VERA	8 de agosto y 3 de octubre.
CONQUISTA DE LA SIERRA	25 de abril y 10 de agosto.
CORIA	9 de mayo y 24 de junio.
CUACOS DE YUSTE	24 de junio y 14 de septiembre.
CUMBRE (LA)	7 de marzo y 25 de abril.
DELEITOSA	2 de febrero y 14 de septiembre.
DESCARGAMARÍA	10 de enero y 8 de agosto.
ELJAS	4 de febrero y 10 de junio.
ERÍAS	14 de septiembre y 30 de noviembre.

ESCURIAL	3 de marzo y 25 de abril
FRESNEDOSO DE IBOR	17 de enero y 24 de agosto.
GALISTEO	8 de marzo y 12 de agosto.
GARCIAZ	25 de abril y 25 de julio.
GARGANTA (LA)	25 de abril y 13 de junio.
GARGANTA LA OLLA	10 de agosto y 14 de septiembre.
GARGANTILLA	25 de enero y 10 de octubre.
GARGÜERA DE LA VERA	3 de febrero y 9 de septiembre.
GARROVILLAS DE ALCONÉTAR	4 de febrero y 23 de septiembre.
GARVÍN DE LA JARA	10 de junio y 13 de junio.
GATA	7 de marzo y 25 de julio.
GORDO (EL)	13 de junio y 14 de junio.
GRANJA (LA)	20 de enero y 22 de julio.
GUADALUPE	3 de febrero y 3 de mayo.
GUIJO DE CORIA	24 de junio y 26 de diciembre.
GUIJO DE GALISTEO	13 de junio y 16 de septiembre.
GUIJO DE GRANADILLA	26 de julio y 14 de septiembre.
GUIJO DE SANTA BÁRBARA	9 de septiembre y 5 de diciembre.
HERGUIJUELA	25 de abril y 24 de agosto.
HERNÁN PÉREZ	20 de enero y 19 de mayo.
HERRERA DE ALCÁNTARA	8 de marzo y 24 de junio.
HERRERUELA	23 de junio y 24 de junio.
HERVÁS	14 de septiembre y 15 de septiembre.
HIGUERA DE ALBALAT	20 de enero y 5 de agosto.
HINOJAL	25 de abril y 9 de septiembre.
HOLGUERA	25 de abril y 26 de agosto.
HORCAJO	14 de septiembre y 30 de noviembre.
HOYOS	10 de agosto y 23 de septiembre.
HUÉLAGA	1 de agosto y 2 de agosto.
IBAHERNANDO	25 de abril y 10 de agosto.
JARAICEJO	25 de abril y 3 de octubre.
JARAÍZ DE LA VERA	8 de marzo y 12 de agosto.
JARANDILLA DE LA VERA	2 de junio y 14 de septiembre.
JARILLA	9 de mayo y 14 de septiembre.
JERTE	2 de febrero y 1 de septiembre.
LADRILLAR	9 de septiembre y 23 de diciembre.
LOGROSÁN	25 de abril y 16 de agosto.
LOSAR DE LA VERA	7 de marzo y 25 de julio.
MADRIGAL DE LA VERA	19 de septiembre y 20 de septiembre.
MADRIGALEJO	3 de marzo y 24 de junio.
MADROÑERA	7 de marzo y 8 de agosto.
MAJADAS DE TIÉTAR	20 de enero y 21 de enero.

MALPARTIDA DE CÁCERES	8 de marzo y 16 de mayo.
MALPARTIDA DE PLASENCIA	9 de mayo y 1 de julio.
MARCHAGAZ	3 de mayo y 26 de julio.
MATA DE ALCÁNTARA	2 de febrero y 10 de agosto.
MEMBRÍO	7 de marzo y 8 de marzo.
MESAS DE IBOR	12 de agosto y 3 de octubre.
MESEGAL	14 de septiembre y 30 de noviembre.
MIAJADAS	25 de abril y 12 de agosto.
MILLANES DE LA MATA	3 de octubre y 4 de octubre.
MIRABEL	25 de agosto y 26 de agosto.
MOHEDA DE GATA (LA)	16 de mayo y 12 de agosto.
MOHEDAS DE GRANADILLA	24 de enero y 31 de agosto.
MONROY	2 de febrero y 2 de mayo.
MONTÁNCHÉZ	3 de febrero y 9 de septiembre.
MONTEHERMOSO	3 de febrero y 24 de agosto.
MORALEJA	3 de febrero y 14 de julio.
MORCILLO	13 de junio y 30 de noviembre.
MUELA	14 de septiembre y 30 de noviembre.
NAVACONCEJO	20 de enero y 14 de septiembre.
NAVALMORAL DE LA MATA	8 de marzo y 9 de marzo.
NAVALVILLAR DE IBOR	10 de febrero y 16 de agosto.
NAVAS DEL MADROÑO	8 de marzo y 10 de mayo.
NAVATRASIERRA	5 de agosto y 21 de diciembre.
NAVEZUELAS	25 de julio y 26 de julio.
NUÑOMORAL	3 de febrero y 26 de julio.
OLIVA DE PLASENCIA	3 de febrero y 14 de septiembre.
OVEJUELA	14 de septiembre y 30 de noviembre.
PALOMERO	9 de mayo y 29 de septiembre.
PASARÓN DE LA VERA	3 de febrero y 14 de septiembre.
PEDROSO DE ACIM	7 de enero y 19 de octubre.
PERALEDA DE LA MATA	14 de septiembre y 15 de septiembre.
PERALEDA DE SAN ROMÁN	2 de febrero y 19 de septiembre.
PERALES DEL PUERTO	3 de mayo y 30 de noviembre.
PESCUEZA	17 de enero y 25 de abril.
PESGA (LA)	8 de marzo y 13 de junio.
PIEDRAS ALBAS	9 de mayo y 13 de agosto.
PINOFRANQUEADO	14 de septiembre y 30 de noviembre.
PIORNAL	20 de enero y 16 de agosto.
PIZARRO	15 de mayo y 8 de julio.
PLASENCIA	10 de junio y 13 de junio.
PLASENZUELA	25 de abril y 16 de agosto.
PORTAJE	20 de enero y 3 de mayo.

PORTEZUELO	20 de enero y 21 de enero.
POZUELO DE ZARZÓN	3 de mayo y 9 de mayo.
PRADOCHANO	13 de junio y 5 de agosto.
PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES	19 de octubre y 20 de octubre.
PUERTO DE SANTA CRUZ	3 de febrero y 24 de agosto.
REBOLLAR	19 de agosto y 25 de noviembre.
RETAMOSA DE CABAÑAS	20 de enero y 25 de abril.
RIOLOBOS	3 de febrero y 25 de noviembre.
ROBLEDILLO DE GATA	3 de febrero y 13 de agosto.
ROBLEDILLO DE LA VERA	29 de septiembre y 30 de septiembre.
ROBLEDILLO DE TRUJILLO	8 de marzo y 19 de mayo.
ROBLEDO	14 de septiembre y 30 de noviembre.
ROBLEDOLLANO	3 de febrero y 8 de agosto.
ROMANGORDO	3 de febrero y 19 de agosto.
ROSALEJO	1 de marzo y 8 de marzo.
ROTURA DE CABAÑAS	20 de mayo y 13 de junio.
RUANES	9 de mayo y 8 de agosto.
SALORINO	21 de enero y 22 de agosto.
SALVATIERRA DE SANTIAGO	25 de abril y 25 de julio.
SAN GIL	6 de agosto y 12 de noviembre.
SAN MARTÍN DE TREVEJO	3 de mayo y 11 de noviembre.
SANTA ANA	8 de marzo y 27 de julio.
SANTA CRUZ DE LA SIERRA	23 de mayo y 29 de agosto.
SANTA CRUZ DE PANIAGUA	8 de marzo y 16 de agosto.
SANTA MARÍA DE LAS LOMAS	13 de octubre y 14 de octubre.
SANTA MARTA DE MAGASCA	25 de abril y 29 de julio.
SANTIAGO DE ALCÁNTARA	25 de julio y 2 de septiembre.
SANTIAGO DEL CAMPO	25 de abril y 25 de julio.
SANTIBÁÑEZ EL ALTO	9 de junio y 10 de junio.
SANTIBÁÑEZ EL BAJO	1 de junio y 23 de septiembre.
SAUCEDA	14 de septiembre y 30 de noviembre.
SAUCEDILLA	24 de junio y 14 de septiembre.
SEGURA DE TORO	24 de junio y 22 de agosto.
SERRADILLA	25 de abril y 14 de septiembre.
SERREJÓN	24 de enero y 14 de septiembre.
SIERRA DE FUENTES	16 de mayo y 14 de septiembre.
SOLANA DE CABAÑAS	26 de septiembre y 13 de diciembre.
TALAVÁN	7 de enero y 8 de marzo.
TALAVERUELA DE LA VERA	3 de octubre y 4 de octubre.
TALAYUELA	29 de abril y 12 de agosto.
TEJEDA DE TIÉTAR	29 de septiembre y 30 de septiembre.
TIÉTAR	29 de abril y 14 de septiembre.

TORIL	3 de febrero y 4 de febrero.
TORNAVACAS	14 de septiembre y 15 de septiembre.
TORNO (EL)	20 de enero y 18 de octubre,
TORRE DE DON MIGUEL	3 de mayo y 14 de septiembre.
TORRE DE SANTA MARÍA	21 de septiembre y 22 de septiembre.
TORRECILLA DE LOS ÁNGELES	25 de abril y 19 de septiembre.
TORRECILLAS DE LA TIESA	22 de febrero y 7 de marzo.
TORREJÓN EL RUBIO	25 de abril y 29 de septiembre.
TORREJONCILLO	3 de mayo y 9 de diciembre.
TORREMENGA	8 de marzo y 19 de agosto.
TORREMOCHA	26 de abril y 14 de septiembre.
TORREORGAZ	3 de febrero y 25 de abril.
TORREQUEMADA	25 de marzo y 25 de abril.
TRUJILLO	25 de abril y 5 de septiembre.
VALDASTILLAS	14 de septiembre y 13 de diciembre.
VALDECAÑAS DE TAJO	3 de febrero y 5 de octubre.
VALDEFUENTES	25 de abril y 29 de agosto.
VALDEHÚNCAR	1 de marzo y 22 de julio.
VALDEÍÑIGOS	16 de mayo y 9 de diciembre.
VALDELACASA DE TAJO	26 de julio y 26 de agosto.
VALDEMORALES	8 de marzo y 4 de octubre.
VALDENCÍN	22 de julio y 15 de octubre.
VALDEOBISPO	16 de agosto y 15 de septiembre.
VALDESALOR	25 de enero y 13 de mayo.
VALENCIA DE ALCÁNTARA	24 de agosto y 19 de octubre.
VALRÍO	29 de julio y 5 de diciembre.
VALVERDE DE LA VERA	3 de febrero y 16 de agosto.
VALVERDE DEL FRESNO	3 de febrero y 4 de febrero.
VEGAVIANA	13 de mayo y 14 de mayo.
VIANDAR DE LA VERA	24 de enero y 30 de noviembre.
VILLA DEL CAMPO	2 de mayo y 24 de agosto.
VILLA DEL REY	3 de febrero y 12 de agosto.
VILLAMESÍAS	25 de abril y 4 de agosto.
VILLAMIEL	19 de mayo y 21 de noviembre.
VILLANUEVA DE LA SIERRA	3 de mayo y 16 de junio.
VILLANUEVA DE LA VERA	8 de marzo y 26 de julio.
VILLAR DEL PEDROSO	9 de marzo y 9 de septiembre.
VILLAR DE PLASENCIA	13 de junio y 24 de agosto.
VILLASBUENAS DE GATA	27 de julio y 28 de julio.
ZARZA DE GRANADILLA	13 de junio y 31 de agosto.
ZARZA LA MAYOR	26 de abril y 24 de agosto.
ZARZA DE MONTÁNCHÉZ	14 de septiembre y 29 de septiembre.
ZORITA	25 de enero y 25 de abril.

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el Anexo de la Resolución de 11 de noviembre de 2010, en la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2011 (DOE del 17)

Mediante Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 11 de noviembre de 2010, publicada en el DOE n.º 224, de 22 de noviembre, se determinaron las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2011, conforme a las propuestas realizadas por los respectivos Ayuntamientos, y fueron detalladas en el Anexo de la citada Resolución.

Recibida la modificación de la propuesta inicialmente fijada por siete de ellos, resulta preciso modificar el Anexo de la citada Resolución y su publicación, para general conocimiento. A tal efecto, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero. Modificar el Anexo de la resolución de esta Dirección General de fecha 11 de noviembre de 2010, por la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2011 (publicada en el DOE n.º 224, de 22 de noviembre), modificándose en la relación de fiestas locales las correspondientes a la siguientes entidades locales:

Provincia de Badajoz:

Peñalsordo: 23 de junio y 22 de agosto.

Provincia de Cáceres:

Alcuéscar: 25 de abril y 3 de octubre.

Calzadilla: 26 de septiembre y 25 de noviembre.

Cañaveral: 25 de abril y 9 de mayo.

Guijo de Coria: 3 de febrero y 24 de junio.

Monroy: 2 de febrero y 26 de julio.

Villa del Campo: 3 de mayo y 24 de agosto.

Segundo. Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 7 de febrero de 2011.

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el Anexo de la Resolución de 11 de noviembre de 2010, en la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2011 (DOE del 13)

Mediante Resolución de la Dirección General de Trabajo de 11 de noviembre de 2010, publicada en el DOE n.º 224, de 22 de noviembre, se determinaron las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2011, conforme a las propuestas realizadas por los respectivos Ayuntamientos, y fueron detalladas en el Anexo de la citada resolución.

Recibida la modificación de la propuesta inicialmente fijada por uno de ellos, resulta preciso modificar el Anexo de la citada resolución y su publicación, para general conocimiento. A tal efecto, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero. Modificar el Anexo de la Resolución de esta Dirección General de 11 de noviembre de 2010, por la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2011 (publicada en el DOE n.º 224, de 22 de noviembre), modificándose en la relación de fiestas locales las correspondientes a la siguiente Entidad local:

Provincia de Badajoz.

Campanario: 25 de abril y 29 de abril.

Segundo. Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el Anexo de la Resolución de 11 de noviembre de 2010, en la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2011 (DOE de 16 de mayo).

Mediante Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 11 de noviembre de 2010, publicada en el DOE n.º 224, de 22 de noviembre, se determinaron las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2011, conforme a las propuestas realizadas por los respectivos Ayuntamientos, y fueron detalladas en el Anexo de la citada resolución.

Recibida la modificación de la propuesta inicialmente fijada por uno de ellos, resulta preciso modificar el Anexo de la citada resolución y su publicación, para general conocimiento. A tal efecto, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero. Modificar el Anexo de la Resolución de esta Dirección General de fecha 11 de noviembre de 2010, por la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2011 (publicada en el DOE n.º 224, de 22 de noviembre), modificándose en la relación de fiestas locales las correspondientes a la siguiente entidad local:

Provincia de Badajoz:

Solana de los Barros: 16 de mayo y 22 de julio.

Segundo. Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.